

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 3: REGLAMENTOS N°: REG-SST-002	
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
REGLAMENTO HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		Fecha: Octubre 18/2019 Versión: 001 Página 1 de 4

Nombre del establecimiento		
ASOCIACION BASC CAFE		
Ciudad	Dirección	Teléfonos
BOGOTA D.C	Calle 72 No. 10 -03 Oficina 305	2550033
Departamento	Correo electrónico	NIT
BOGOTA D.C	diegol.sanchez@wbasco.org	830124453-7
Oficina/ Establecimiento		No de Oficinas/establecimientos
PRINCIPAL		1
Nombre de la ARL		Clase o tipo de riesgo asignado por la ARL
SURA		I

Código de la Actividad económica No. (7dígitos): Según Decreto 1607 del 31 de Julio de 2002 del Ministerio de Protección Social "Por el cual se adopta la tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistemas General de Riesgos Profesionales).

Código CIU	Dígitos Adicionales	Actividad Económica
9499		ACTIVIDAD DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P

Prescribe el presente reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, contenido en los siguientes términos:

ART. 1° La **ASOCIACION BASC CAFE**, se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades Laborales, de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la ley 9 de 1979, Resolución número 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Ley 776 de 2002, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009, Resolución 1401 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1072 de 2015 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ART. 2° La **ASOCIACION BASC CAFE**, se obliga a promover y garantizar el desarrollo de las actividades del sistema de gestión direccionado por el COPASST, representante legal, administrador, entre otros de manera participativa dando cumplimiento con lo establecido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y Decreto 1072 de 2015.

Elaboró: Manuel De La Espriella Padrón Licencia S.O: 1609 de 2013	Revisó: Gineth Dayana Huertas Delgado Asistente Administrativa	Aprobó: Diego Luis Sánchez Montaña Representante Legal	Código: REG-SST-001
			Fecha de modificación: octubre 18 de 2019

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 3: REGLAMENTOS N°: REG-SST-002	
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
REGLAMENTO HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Fecha:	Octubre 18/2019
	Versión:	001
	Página 2 de 4	

ART. 3° La ASOCIACION BASC CAFE destinará los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el Trabajo, elaborado de acuerdo con el Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, que establece que el Programa de Salud Ocupacional; en lo sucesivo se entenderá como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

Este Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST contempla como mínimo, los siguientes aspectos:

Capítulo I	Objeto, campo de aplicación y definiciones.
Capítulo II	Política en seguridad y salud en el Trabajo
Capítulo III	Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Capítulo IV	Planificación
Capítulo V	Aplicación
Capítulo VI	Auditoría y revisión de la Alta dirección y
Capítulo VII	Mejoramiento

ART. 4° La ASOCIACION BASC CAFE, está constituida principalmente por:
Clasificación De Los Factores De Riesgo

<i>RIESGOS PSICOSOCIALES</i>	<i>RIESGOS DE SEGURIDAD</i>
<i>Gestión Organizacional:</i> evaluación del desempeño, planes de inducción, capacitación, manejo de Cambios. <i>Características de la organización de trabajo:</i> Comunicación, tecnología.	Mecánicos: Herramientas manuales, Caída de objetos Manipulación de materiales, contacto con sustancias químicas, pinchazos – Elementos cortantes, materiales solidos proyectados

Elaboró: Manuel De La Espriella Padrón Licencia S.O: 1609 de 2013	Revisó: Gineth Dayana Huertas Delgado Asistente Administrativa	Aprobó: Diego Luis Sánchez Montaña Representante Legal	Código: REG-SST-001
			Fecha de modificación: octubre 18 de 2019



Características del Grupo social de trabajo:
Relaciones, cohesión, trabajo en Equipo.
Condiciones de la tarea: Carga Mental,
contenido de la tarea, demandas emocionales,
Roles y Monotonía.
Interface Persona-Tarea: Habilidades, Iniciativa
Autonomía, reconocimiento.
Jornada de Trabajo: Pausas de trabajo, trabajo
nocturno, descansos, horas extras, dotación.

Eléctricos (Baja Tensión), Electricidad Estática
 Locativos: Instalaciones, escaleras, Estructuras,
 Piso Húmedo, Piso Mojado, defectos del Piso,
 Sistemas de Almacenamiento, Condiciones de
 Orden y Aseo.
 Tecnológico: Explosiones, Incendios, Fuga,
 Derrame
 Sociales: Robos (Atracos), Atentados.

RIESGOS BIOMECANICOS

Postura: (Mantenida, prolongada, Forzada,
 Antigravitacional)
 Fuerza Ejercida
 Manipulación de Cargas,
 Movimientos Repetitivos

RIESGOS FISICOS

Iluminación (Exceso, Defecto)
 Ruido (Intermitente)
 Radiaciones No ionizantes (Rayos UV, Visible).
 Temperaturas: Disconfort térmico.

RIESGOS BIOLÓGICOS

Hongos, Virus y Bacterias, Rickesias, Parásitos
 Contacto y exposición con agentes infecciosos.
 Enfermedades Nosocomiales
 Salpicaduras
 Animales-Insectos, roedores, Picaduras, Mordeduras,
 Fluidos, Excrementos.

RIESGOS QUÍMICOS

Polvos orgánicos
 Polvos Inorgánicos
 Solidos, Líquidos
 Aerosoles
 Gases y Vapores

RIESGOS NATURALES

Sismos, terremotos,
 Inundaciones, Derrumbes, vendavales

PARÁGRAFO. A efecto de que los riesgos contemplados en el presente artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad Laboral, La **ASOCIACION BASC CAFE**, ejerce su control en la fuente, medio e individuo, mediante la eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos y suministro de elementos de protección personal, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la **ASOCIACION BASC CAFE**, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

ART. 5° La **ASOCIACION BASC CAFE**, y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación de las actividades contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que sean concordantes con el presente reglamento.

ART. 6° La **ASOCIACION BASC CAFE**, ha implementado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que deba desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

Elaboró: Manuel De La Espriella Padrón Licencia S.O: 1609 de 2013	Revisó: Gineth Dayana Huertas Delgado Asistente Administrativa	Aprobó: Diego Luis Sánchez Montaña Representante Legal	Código: REG-SST-001 Fecha de modificación: octubre 18 de 2019
--	---	---	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
	NIVEL 3: REGLAMENTOS N°: REG-SST-002
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST
REGLAMENTO HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Fecha: Octubre 18/2019
	Versión: 001
	Página 4 de 4

ART. 7° Este reglamento permanecerá exhibido en, por lo menos un lugar visible de los locales de trabajo, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ART. 8° El presente reglamento entra en vigencia a partir de la aprobación impartida por el Representante Legal y durante el tiempo que la **ASOCIACION BASC CAFE**, conserve sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del reglamento o que limiten su vigencia.

La resolución aprobatoria del ministerio de la protección social para este documento quedo derogado por la ley 962 del 8 de julio del 2005; en su Artículo 55 por tanto se publica dicho reglamento sin revisión del Ministerio de Trabajo (Artículo 349 de C.S.T.)

El presente Reglamento se firma en un documento original en la Ciudad de Bogotá D.C, a los 18 días del mes de octubre de 2019.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

DIEGO LUIS SANCHEZ MONTAÑA
DIRECTOR EJECUTIVO

Elaboró: Manuel De La Espiella Padrón Licencia S.O: 1609 de 2013	Revisó: Gineth Dayana Huertas Delgado Asistente Administrativa	Aprobó: Diego Luis Sánchez Montaña Representante Legal	Código: REG-SST-001
			Fecha de modificación: octubre 18 de 2019